

PARTIDO POPULAR EUROPEO

MEMORANDUM

A: Diputado Delegación española

FECHA: 10 de diciembre de 1991

DE: Carlos Robles Piquer

CONFIDENCIAL

Respondiendo a la consulta que formulé al Presidente del Partido, este me indicó que seríamos convocados a una reunión para examinar los criterios del PP en política regional y para contribuir a elaborarlos.

Efectivamente, la reunión tuvo lugar en Génova el lunes 11 de noviembre. Previamente celebramos algunos miembros de nuestra Delegación un almuerzo preparatorio.

Te adjunto los siguientes documentos:

- 1- La nota entregada al Partido por el Ministerio para las Administraciones Públicas (Nos han rogado gran discreción en el manejo de la misma, que forma parte de las conversaciones con el Gobierno sobre política regional).
- 2- Una nota en la que Arturo Escuder comenta la anterior.
- 3- Otra del ex-eurodiputado del CDS y hoy militante del PP, José Emilio Cervera.
- 4- Una nota mía que resume las anteriores, el comentario oral de Leopoldo Ortiz y lo tratado en la reunión del día 11, a la que asistieron todos los citados hasta aquí más Jorge Fernández Díaz y Gerardo Fernández Albor.

Entiendo que disponemos ahora de unas pautas sobre las que orientar nuestro trabajo parlamentario en esta materia.

Carlos Robles Piquer
CRP/yb

3. La participación de las Comunidades Autónomas en los asuntos relacionados con las Comunidades Europeas.

La participación de las Comunidades Autónomas en las dos vertientes del proceso comunitario europeo -la fase ascendente o de formación de la voluntad y la fase descendente o de ejecución de las decisiones de las instituciones comunitarias- debe consolidar su articulación sobre las siguientes premisas:

- En primer lugar el principio de lealtad constitucional y su correlato el principio de cooperación, puntos de referencia obligados de esta participación como ha señalado la jurisprudencia constitucional.
- En segundo lugar, y dentro del obligado respeto a los ámbitos competenciales de cada instancia, el principio de que dicha participación debe tener como objetivos últimos que la justifican, tanto la solidez de la posición española en los procesos decisorios comunitarios, como la consecución en tales procesos del mayor grado posible de agregación de intereses.

Como instrumentos para hacer efectiva esta articulación, se consideran necesarios:

- a) Por un lado aquellos que, dentro de cada área sectorial en la que incide una política comunitaria con proyección autonómica, hacen efectiva la colaboración entre los dos niveles administrativos: las Conferencias Sectoriales y sus órganos de apoyo. Este es el instrumento idóneo para desarrollar las tres facetas principales de la participación: la puesta a disposición de las Comunidades Autónomas de la información comunitaria del sector, la aportación por éstas de

sus puntos de vista para integrarlos en el procedimiento de fijación de la posición española ante las instituciones comunitarias, y el tratamiento de aquellas cuestiones relacionadas con la aplicación interna de las decisiones comunitarias.

En la medida en que esta participación a través de las Conferencias Sectoriales ha sido hasta el momento incompleta o inédita, resulta necesario un decidido esfuerzo de consenso y de compromiso activo por las partes implicadas para mejorar esta faceta que deben cumplir tales órganos. Así, y junto a la constitución de aquellas Conferencias pendientes, debe constituirse un modelo de actuación no sólo en sus aspectos de participación sino en los de responsabilización y control.

- b) El segundo instrumento debe ser la Conferencia Sectorial constituida en el Ministerio para las Administraciones Públicas que, en estrecha colaboración con la Secretaría de Estado para las Comunidades Europeas, ha venido sentando las bases para hacer efectiva esta participación. En la línea ya iniciada, esta Conferencia Sectorial desarrollaría principalmente dos tipos de tareas: Por un lado el análisis y la consecución progresiva de acuerdos en aquellos aspectos de la participación que tuvieran una dimensión general u horizontal. Y, por otro, el impulso y seguimiento de la participación en su dimensión global, considerando las iniciativas y cuestiones que hagan referencia al sistema general de participación y a su perfeccionamiento.

RELACION DE POLITICAS COMUNITARIAS Y ORGANOS SECTORIALES DE PARTICIPACION EN LAS MISMAS.

POLITICA COMUNITARIA	CONFERENCIA SECTORIAL	ORGANOS DE SEGUNDO NIVEL
Agricultura	Conferencia Sectorial de Agricultura	Organos de segundo nivel en áreas específicas (agricultura de montaña, investigación, control lechero, etc.).
Pesca	Conferencia Sectorial de Pesca (<u>órgano no constituido</u>)	Junta Asesora de Pesca Marítima.
Cultura	Conferencia Sectorial de Cultura (<u>órgano no constituido</u>)	Consejo coordinador de Bibliotecas.
Educación	Conferencia Sectorial.	Comisión de Becas y Ayudas al Estudio; Comisión de Programas Europeos; Consejo de Universidades.
Salud y Consumidores.	Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Conferencia Sectorial del Consumo.	Comisión de Coordinación y Cooperación de Salud Alimentaria.
Industria y Energía	Conferencia Sectorial de Industria (<u>órgano no constituido</u>).	Comisión de Seguridad Minera; Comisión de Ahorro, Diversificación y Energías Renovables.
Social	Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales.	
Transportes	Conferencia Nacional de Transportes.	Comisión de Directores Generales de Transportes.
Investigación y desarrollo	Consejo General de la Ciencia y Tecnología	
Medio Ambiente	Conferencia Sectorial.	Comisión de Seguimiento y Coordinación del Plan Nacional de Residuos Industriales.
Telecomunicaciones		Consejo Asesor de Telecomunicaciones



Diputado
del Parlamento Europeo

ARTURO J. ESCUDER CROFT

Autopista del Norte Km. 12 - n.º 49
38297 LA LAGUNA
Santa Cruz de Tenerife
Tfnos.: Ofic.: 61 04 62 - Part.: 25 75 03
Telex: 92790 EIAS E
Fax: 61 64 19 (922)

DOCUMENTO M.A.P. (pags. 90,91 y 92)

3.- LA PARTICIPACION DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS EN LOS ASUNTOS
RELACIONADOS CON LAS COMUNIDADES EUROPEAS

COMENTARIOS

En principio creo que debemos de manifestar que la propuesta es muy pobre e insatisfactoria:

1.- Las Conferencias Sectoriales no se definen ni en su composición ni en sus funciones reales.

2.- Se olvidan de incluir la Política Regional como Política Comunitaria, y dentro de ella la asignación y distribución de los Fondos Estructurales. Sería discutible la participación de las Comunidades Autonomas en la Política Económica y Monetaria y en la Política de Desarrollo y Cooperación Comunitarias, aunque indudablemente afectan a la vida en estas.

Solo se incluyen areas ya transferidas a las C.C.A.A., y no todas.

Siguiendo la idea de la propuesta del documento, podríamos entender que las Conferencias Sectoriales serían definidas como Organos Consultivos del Gobierno, formado por los Consejeros respectivos de los Gobiernos de las Comunidades Autonomas, sin que puedan ser incluidas en las mismas otras representaciones que las del Gobierno del Estado.

Sus funciones serían, por un lado, la de asesoramiento en el procedimiento de fijación de la posición Española ante las instituciones comunitarias, y por

..//..



ARTURO J. ESCUDER CROFT

Autopista del Norte Km. 12 - n.º 49
38297 LA LAGUNA
Santa Cruz de Tenerife
Tfnos.: Ofic. 61 04 62 - Part.: 25 75 03
Telex: 92790 EIAS E
Fax: 61 64 19 (922)

Diputado
del Parlamento Europeo

../..

otro, la ejecución en cada C.A. de las decisiones comunitarias.

La denominación de "Conferencias Sectoriales" se presta a malentendidos con sectores económicos y sociales, cuya presencia sería disturbadora de las posiciones autonómicas, que han de ser posiciones políticas. Parece más lógica una denominación que haga referencia a los C.C.A.A..

Sus reuniones deben ser periódicas y previas a las de los CONSEJOS decisorios de la Comunidad.

En cuanto a las políticas comunitarias no recogidas en el documento M.A.P. parece irrenunciable la creación de una "Conferencia" sobre Política Regional, para dar acceso a las C.C.A.A. a las decisiones del Gobierno y de la Comisión sobre los programas que les afecta y a los proyectos que hayan presentado, mientras se modifica el Tratado y se encuentre una vía de acceso de las C.C.A.A. a las Comunidades, tema latente que hay que tratar en otras esferas (Conferencia Intergubernamental y, en general, programas políticos de cada partido).

Nota de José Emilio CERVERA

- Sería conveniente explicitar más claramente un doble enfoque: horizontal+vertical.
- El técnicamente más importante es el vertical pues es el que puede descender más en detalles muy complejos para no expertos (cupos, primas, montantes, contingentes, estructuras, etc.).
- El funcionamiento o no de estas "Conferencias Sectoriales" depende casi exclusivamente del talante del responsable en la Administración Central. Incluso dentro de un mismo Ministerio pueden existir planteamientos muy dispares (funciona muy bien la de Transportes pero no se reúne la de Carreteras).
- Normalmente, las CCAA son más proclives a participar, puesto que este es el único cauce de que se oiga su voz en temas CE.
- Para crear el estímulo a la colaboración en los Organos de la Administración Central que son reacios puede usarse una Conferencia sobre CE que, entre otras cosas, resalte estas disfunciones.
- Esta Conferencia sobre CE tendría carácter horizontal, con dos misiones:
 - 1) Coordinar grandes temas estratégicos.
 - 2) Actuar de estímulo en las mesas sectoriales menos avanzadas (o claramente bloqueadas).

Noviembre 1991 - MADRID



Diputado
del Parlamento Europeo

Nota para Don Mariano Rajoy.
Partido Popular.

POLITICA REGIONAL

Después de nuestra reunión del pasado lunes en tu oficina, hemos leído con atención el documento gubernamental que en ella nos entregaste.

Te adjunto dos opiniones escritas : la de Arturo Escuder, titular del PP en la Comisión de Política Regional del Parlamento Europeo, y la de José Emilio Cervera, ex-eurodiputado y que trabaja para varias Comunidades Autónomas en la filial española de una conocida consultora internacional.

Oralmente, Leopoldo Ortiz se ha manifestado también crítico respecto a la inanidad de la nota oficial.

Sintetizando estas opiniones, me parece que, en el orden interno, nuestra propuesta debe insistir en la contribución de las CC.AA. a la formación de la voluntad estatal cuando las instituciones europeas tomen decisiones que afecten a dichas CC.AA. lo que ocurre casi siempre. Y, sin duda, una Conferencia de carácter general - u horizontal - debe rematar el trabajo de las sectoriales ó verticales, lo que creo que corresponde con la propuesta del Presidente de la Xunta de Galicia.



Diputado
del Parlamento Europeo

Como apunta Escuder, existe un problema terminológico por el uso de la voz "Conferencia" que se presta a confusión ; no obstante, como el vocabulario es limitado, ese ocurriría seguramente con las palabras alternativas.

En el orden exterior, te hemos formulado ya nuestra observaciones. Recordarás que recomendamos la aceptación por España de un órgano permanente, no supeditado al Comité Económico y Social (CES) sino de su mismo rango. Por lo que leo en la prensa, parece que el Gobierno ha admitido ya su existencia y que incluso se ha fijado en 189 el número total de sus miembros. No debemos quedarnos atrás respecto a esta postura sino que deberíamos pedir precisiones sobre el modo de elección de sus miembros que, en el caso español, no parece puede diferenciarse del sistema de gobierno regional que la Constitución y los Estatutos autonómicos han ido creando, a fin de que las fuerzas políticas tengan una representación proporcional a la que resulta de las urnas. Creo esencial, por ejemplo, que nuestra voz no falte entre los que representen a Cataluña, Andalucía o Canarias, aunque eso signifique que hemos de aceptar otras voces en la delegación de Castilla y León ó de Galicia.

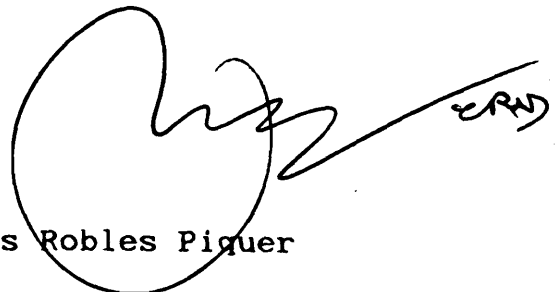
La creación de ese Comité no excluye el reconocimiento del derecho de las CC.AA. a dialogar con la Comisión Europeo cuando se trate de asuntos que



Diputado
del Parlamento Europeo

afecten a cada uno de aquellas como es el caso del empleo de los Fondos Estructurales , en el que se justifica que los mismo que hayan elevado al Gobierno nacional sea también presentado en Bruselas. Por otra parte, de modo permanente ó esporádico, ya muchas CC.AA. se relacionan con las instituciones euro-comunitarias.

Desearía que esta nota y sus anejos te fuera de alguna utilidad.



Carlos Robles Piquer

Madrid, 18 de noviembre de 1991

P/D. Veo tambien que el Gobierno parece dar creciente juego a los poderes municipales. Mi opinión, no consultada con mis compañeros, es la de que ese nivel de la administración local tiene su escenario interno en España y que respetarlo no quiere decir llevarlo también al diálogo en Bruselas. Bastante complicado será, ya, dar alguna suave entrada en él a las Comunidades Autónomas ó sus equivalentes (que pocas veces los hay) en el resto de los Doce.

